OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 023-SINP-2024

Objeto: " SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA EN DIFERENTES DIAMETROS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ".

Destinatario LUIS TRUJILLO OSORIO– ALCALDE MUNICIPAL

Evaluadores:

- **DUBERNEY ROJAS RAIGOSA** Asesor de Contratación
- **YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ** Secretaria de Infraestructura

El evaluador de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° 023-SINP-2024**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en el Acta de la Diligencia de Cierre de procedimiento:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT N°	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.	JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA	901.517.795 – 5	61-44-101055804

1. **Evaluación de contenido Jurídico**
   Responsable: Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	**NO**	
1. Carta de presentación de la propuesta	X		
2. Poder.	N/A		
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato.	N/A		
4. Certificado de existencia y Representación Legal	X		
5. Fotocopia De La Cédula de Ciudadanía.	X		
6. Libreta militar	X		
7. Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	N/A		
8. Certificado de pago de seguridad social y aporte de parafiscales	X		
9. Certificado de no inclusión en el boletín de responsabilidad fiscal	X		
10. Certificado del sistema de registro (SIRI)	X		
11. Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	X		
12. Certificado de antecedentes del RNMC (Registro	X		

nacional de medidas correctivas)			
13. Certificado de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)	X		
14. Compromiso anticorrupción	X		
15. Registro Único Tributario	X		
16. Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único De Proponentes de la Cámara de Comercio – RUP	X		**Código de verificación:** 5G4XYYB5CC **Fecha expedición:** 07/10/2024
17. Garantía de seriedad de la propuesta	X		
18. Acreditación de Mipyme	X		
RESULTADO: CUMPLE			

2. Evaluación Técnica y Económica

Responsable: Yudy Vanessa Rivas Hernandez – Secretaria de Infraestructura

DESCRIPCIÓN	**CUMPLIMIENTO Prop. 1**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA GENERAL Acreditar en el RUP, tres (03) contratos, cuyo objeto haya sido suministro o compraventa de materiales relacionados con ferretería, de los cuales el valor total ejecutado, sumados entre ellos tengan el 90% del Presupuesto Oficial del presente proceso, expresado en SMML., y que cada uno cumpla con la totalidad de códigos UNSPSC relacionados a continuación: **PRODUCTO** / **DENOMINACIÓN** 31 16 28 00 – FERRETERÍA EN GENERAL 40 14 17 00 – MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 15 00 – TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 18 30 00 – TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar en el RUP un (01) contrato diferente a los aportados en la experiencia general, cuyo objeto esté relacionado con el suministro o compraventa de materiales relacionados con ferretería, y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial del presente proceso, el cual debe cumplir en la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación: **PRODUCTO** / **DENOMINACIÓN** 31 16 28 00 – FERRETERÍA EN GENERAL 40 14 17 00 – MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 15 00 – TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 18 30 00 – TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	X		
Establecimiento de comercio abierto al público	X		
RESULTADO: CUMPLE			

3. **Requisitos financieros y de organización**
Responsable: Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación

<table>
<tr><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO
Prop. 1</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>• Requisitos de Capacidad financiera
<table><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 23,49</td></tr><tr><td>Índice Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 0,13</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>Mayor o igual a 23,93</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Capacidad de organización
<table><tr><td>Rentabilidad sobre el activo</td><td>Mayor o igual a 0,04</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,03</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">RESULTADO: CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN

Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Técnico, se concluye que la propuesta presentada por **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.** identificada con NIT 901.517.795 - 5, Representada Legalmente por **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.101.518 de Bogotá D.C. **CUMPLE** las exigencias de carácter **JURIDICAS, TÉCNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ORGANIZACIONALES,** establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES,** motivo por el cual se procede a realizar la respectiva ponderación.

REQUISITOS PUNTUABLES

Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, financiero, organizacional y técnico, conforme a las especificaciones señaladas en el capítulo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y a sus requerimientos técnicos, de manera que resulte más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación, de conformidad con la ponderación que el Municipio de San Vicente del Caguán ha establecido para tal efecto.

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los diversos factores preestablecidos, *y siendo el único proponente habilitado*; el comité evaluador se recomienda salvo mejor concepto, al proponente **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.** identificada con NIT 901.517.795 - 5, Representada Legalmente por **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.101.518 de Bogotá D.C.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

DUBERNEY ROJAS RAIGOSA
Asesor de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura